



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00835969- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por el Director Alterno de la carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dr. Martín G. Theumer, donde solicita se abone el asesoramiento prestado por el Dr. Andrés Colombo en la mencionada carrera, según IF-2023-00834406-UNC-FCQ;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura C/00007-00000125 a favor del proveedor Colombo Andrés C.U.I.T.: 20-30590201-3 por la suma total de \$21.000,00 (Pesos Veintiún Mil con 00/100) en concepto del gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos de la carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

